

COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ Ley N° 28290

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CIRCULAR 015-2022 ACUERDOS DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Callao, 22 de setiembre de 2022

En relación a los acuerdos tomados por los Oficiales Colegiados activos en cumplimiento del inciso d), Artículo 11° del Estatuto del COMMPE, se determinó mediante votación en la Asamblea General Extraordinaria del día sábado 17 de setiembre de 2022 lo siguiente:

 Autorizar a la Junta Directiva a solicitar el apoyo voluntario mediante Circular Informativa a los Colegiados Activos que deseen pertenecer al Comité Electoral en caso las 09 personas que han sido sorteadas se encuentren indispuestas por razones laborales o personales previamente sustentadas.

Se procede a publicar en el Portal Electrónico del Colegio de <mark>Oficial</mark>es de Marina Mercante del Perú la presente Circular para fines de conocimiento público.

JUNTA DIRECTIVA 2021-2022

RORUME